

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1040 DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que *“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”*

Que el artículo 9 ibídem, dispone que *“salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.*

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que *“Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”*

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8637491	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	12/04/2022 Al 11/04/2023
2	8716354	DE LA PEÑA MARCHENA JESUS MARIA	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023
3	9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I. E. CARRETO	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	01/04/2022 Al 31/03/2023
4	19772114	ACOSTA MARTINEZ JAHIR	I. E. TEC. AGROPECUARIA	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	04/04/2022 Al 03/04/2023
5	72098423	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	19/04/2022 Al 18/04/2023
6	72124877	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023
7	72236965	EBRATT BAENA JOHAN	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	04/03/2022 Al 03/03/2023
8	22662998	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	I.E. TEC. AGRO. LA CANDELARIA	PONEDERA	Celador Código 477 Grado 20	16/04/2022 Al 15/04/2023



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1040 DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

Que mediante Decreto 000068 de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplido en el mes de abril de 2023, a partir del día **8 de mayo de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023** a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8637491	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	12/04/2022 Al 11/04/2023
2	8716354	DE LA PEÑA MARCHENA JESUS MARIA	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023
3	9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I. E. CARRETO	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	01/04/2022 Al 31/03/2023
4	19772114	ACOSTA MARTINEZ JAHIR	I. E. TEC. AGROPECUARIA	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	04/04/2022 Al 03/04/2023
5	72098423	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	19/04/2022 Al 18/04/2023
6	72124877	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2022 Al 22/04/2023
7	72236965	EBRATT BAENA JOHAN	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	04/03/2022 Al 03/03/2023
8	22662998	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	I.E. TEC. AGRO. LA CANDELARIA	PONEDERA	Celador Código 477 Grado 20	16/04/2022 Al 15/04/2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **30 de mayo de 2023**.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1040 DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

  
MARIA CATALINA UCROS GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

*ile*  
Vo.Bo: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero  
REVISOR: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica  
ELABORADOR: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo